



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil quince se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

*[Handwritten signature and scribbles]*

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**III.-** Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal.

**IV.-** Asunto en cartera:

Atribuciones particulares de la Comisión, conforme a lo dispuesto en el Artículo 43, Fracción IV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente explicó que en virtud de que esta es la primera sesión de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, se procede a su instalación, para lo cual solicitó a los presentes ponerse de pie.

Una vez instalada la Comisión Permanente, el Diputado Presidente dio lectura a las atribuciones correspondientes a esta Comisión Permanente, con base en lo establecido en el Artículo 43 Fracción IV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente realizó un breve comentario, en el que resaltó la importancia de esta Comisión Legislativa e invitó a los diputados integrantes de la misma a poner su mejor esfuerzo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

para sacar adelante los asuntos que competen a la misma en beneficio de la sociedad yucateca.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil quince.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIR. ANTONIO HOMA SERRANO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

SECRETARIO.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VOCAL.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GONGORA.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.